

**Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios
emitido por un Auditor Independiente**

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN
HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Estados Financieros Intermedios e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
1 de enero de 2022 y el 19 de junio de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN), (el Fondo), que comprenden el balance al 19 de julio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 19 de julio de 2022.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 19 de julio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 19 de julio de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas a los estados financieros intermedios) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación anticipada y extinción del Fondo

Descripción Según se describe en la nota 1.1 de las notas a los estados financieros intermedios adjuntas, con fecha 17 de mayo de 2022 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, que incluyó la amortización íntegra de los Bonos emitidos por el Fondo y la recuperación de las participaciones hipotecarias y, con fecha 19 de julio de 2022, se produjo la extinción del Fondo, mediante el otorgamiento de la correspondiente acta notarial. Hemos considerado estos hechos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría en relación con estos aspectos han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos producidos por la liquidación de los activos y pasivos del Fondo durante el ejercicio 2022 y la revisión del acta notarial de extinción del Fondo emitida el 19 de julio de 2022.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 19 de julio de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios al 19 de julio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas a los estados financieros intermedios adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/02651

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Paloma Muñoz Góngora
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 24207)

20 de abril de 2023



CLASE 8.^a



008923189

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

Ejercicio 2022

ÍNDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
 - 1.1. Balance de situación intermedio, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022
 - 1.2. Notas a los Estados Financieros Intermedios

Anexo I y II

2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a



008923190

**1. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE AYT GÉNOVA
HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN
LIQUIDACIÓN)**



CLASE 8.^a



008923191

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2022



CLASE 8.ª



008923192

AyT.11, GÉNOVA HIPOTECARIA IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre 2021

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		19/07/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
Activos titulizados		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-
Activos dudosos -principal-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	82.518
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		-	71.998
Activos titulizados	6	-	71.998
Participaciones hipotecarias		-	71.922
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Activos dudosos -principal-		-	75
Activos dudosos -intereses-		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	6
Otros		-	6
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	10.515
Tesorería		-	10.515
TOTAL ACTIVO		-	82.518



CLASE 8.^a



008923193

AyT.11, GÉNOVA HIPOTECARIA IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre 2021

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		19/07/2022	31/12/2021
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	82.533
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		-	82.492
Obligaciones y otros valores emitidos	8.1	-	74.671
Series no subordinadas		-	69.031
Series subordinadas		-	5.640
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Deudas con entidades de crédito	8.2	-	7.759
Préstamos subordinado		-	8.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(255)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	14
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados	10	-	16
Derivados de cobertura		-	16
Otros pasivos financieros		-	46
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	46
VII. Ajustes por periodificaciones	9	-	41
Comisiones		-	6
Comisión sociedad gestora		-	5
Comisión administrador		-	14
Comisión agente financiero/pagos		-	1
Comisión variable		-	149
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(163)
Otros		-	35
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	(16)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	-	(16)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		-	82.518



CLASE 8.ª



008923194

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Nota	Miles de euros	
		19/07/2022	31/12/2021
1. Intereses y rendimientos asimilados		152	89
Activos titulizados	6	152	89
2. Intereses y cargas asimilados		(31)	(55)
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Deudas con entidades de crédito	8.2	(2)	(4)
Otros pasivos financieros		(29)	(51)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	10	(2)	(147)
A) MARGEN DE INTERESES		119	(113)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		8	-
7. Otros gastos de explotación		(56)	(106)
Servicios exteriores		(7)	(38)
Servicios de profesionales independientes		(6)	(3)
Otros servicios		(1)	(35)
Tributos		-	(1)
Otros gastos de gestión corriente	9.1	(49)	(66)
Comisión sociedad gestora		(37)	(40)
Comisión administrador		(3)	(8)
Comisión agente financiero/pagos		(9)	(18)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	77
Deterioro neto de activos titulizados		-	77
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		(71)	141
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a



008923195

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(186)	(276)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(46)	(177)
Intereses cobrados de los activos titulizados	2	62
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-	-
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	(107)
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(2)	(81)
Intereses cobrados de otros activos financieros	(30)	(51)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(16)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(52)	(60)
Comisión sociedad gestora	(42)	(40)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	(10)	(20)
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(88)	(39)
Otros pagos de explotación	(96)	(39)
Otros cobros de explotación	8	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(10.329)	(438)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(2.524)	(438)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	3.508	11.237
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	68.474	3.510
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	165	212
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(74.671)	(15.397)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(7.805)	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(7.805)	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(10.515)	(714)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	10.515	11.229
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-	10.515



CLASE 8.ª



008923196

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	(63)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	(63)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	147
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	(84)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a



008923197

1.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS



CLASE 8.^a



008923198

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los Estados Financieros Intermedios correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Génova Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 26 de marzo de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 25 de marzo de 2004. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9), por un importe inicial de 800.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 26 de marzo de 2004 y el 1 de abril de 2004, respectivamente.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A.U. (actualmente Caixabank S.A.), (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que fueron suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC efectuó la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, S.A. Asimismo, con fecha 21 de enero de 2015 se procedió a sustituir a Barclays Bank, S.A.U. por Societé Générale, como nuevo Agente Financiero.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).



CLASE 8.^a



008923199

La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir esta ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,02% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 11).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de este, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos iniciales concedido por el Cedente (Nota 8).

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de impuestos y/o retenciones que deba satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la Sociedad Gestora y el resto de gastos, la comisión de Barclays Bank, S.A. (actualmente Societé Générale) como Agente Financiero y el resto de gastos y comisiones por servicios, salvo la comisión de administración de los Préstamos Hipotecarios Participados referida en el ordinal 14º.
- 2º Pagos de los gastos extraordinarios del Fondo.
- 3º Pago de las cantidades correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera e intereses.
- 4º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A.
- 5º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B. En caso de que en cualquier Fecha de Pago el Déficit de Amortización exceda el importe del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie B en esa Fecha de Pago, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B pasaran a ocupar el 6º puesto del orden de prelación, por detrás de la Cantidad Devengada de Principal de los Bonos de la Serie A, que pasara a ocupar el 5º puesto del orden de prelación, y, en todo caso, precediendo al pago de la Cantidad Devengada de Principal para la Amortización de la Serie B, que seguirá ocupando el 7º puesto del orden de prelación (al igual que las ordinales posteriores).
- 6º Pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A.



CLASE 8.^a



008923200

- 7° Pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B.
- 8° Retención de la cantidad suficiente para mantener el importe Requerido del Fondo de Reserva.
- 9° Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de intereses por incumplimiento de Barclays Bank PLC, del importe de Liquidación que pudiera resultar a favor de Barclays Bank PLC.
- 10° Pago de los intereses del Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva.
- 11° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva.
- 12° Pago de los intereses del Préstamo Subordinado para Gastos iniciales.
- 13° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos iniciales.
- 14° Pago al Emisor de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios Participados al amparo del Contrato de Administración.
- 15° Pago del Margen de intermediación Financiera.

1.1 Liquidación anticipada del Fondo

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la C.N.M.V., está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con las bonistas, y respetando los pagos anteriores a estos cuyo orden de prelación sea preferente.

A este respecto, con fecha 21 de febrero de 2022 la Sociedad Gestora comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, de acuerdo con lo dispuesto en la Escritura de Constitución del Fondo y en los apartados III.8.1 y II.11.3.3 del Folleto, al quedar a dicha fecha pendiente de pago un importe menor del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora había decidido iniciar el proceso de liquidación anticipada del Fondo y proceder a la amortización anticipada de todos los Bonos emitidos; dicha amortización se ha llevado a cabo el 17 de mayo de 2022.



CLASE 8.ª



008923201

Una vez concluido el proceso de liquidación, con fecha 19 de julio de 2022 se ha expedido el Acta de Extinción del Fondo.

Entre la fecha de liquidación del Fondo (17 de mayo de 2022) y la fecha de extinción del Fondo (19 de julio de 2022) no se han producido movimientos significativos en el Fondo, excepto el pago de parte de los pasivos pendientes del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Según se indica en la Nota 1.1, con fecha 17 de mayo de 2022 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los Estados Financieros Intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Asimismo, según se indica en la Nota 1.1, el Fondo se extinguió el 19 de julio de 2022. Si los Estados Financieros Intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados en los Estados Financieros Intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Como consecuencia de la liquidación y extinción del Fondo, no se han confeccionado los estados S.05 al 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Financieros Intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y comprenden el balance intermedio, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al ejercicio comprendido ente el 1 de enero y el 19 de julio de 2022.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros si bien, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos Estados Financieros Intermedios incluyendo los valores expresados en miles de euros.

Los Estados Financieros Intermedios del Fondo y sus Notas, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que serán aprobados sin cambios.



CLASE 8.ª



008923202

b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos Estados Financieros Intermedios y sus Notas explicativas teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Tal como se indica en la Nota 2.a) anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha aplicado el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para la formulación de estos Estados Financieros Intermedios.

En la preparación de dichos Estados Financieros Intermedios del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios. No obstante, dado el proceso de liquidación y extinción del Fondo, estas estimaciones no han sido significativas.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes Estados Financieros Intermedios, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022, las correspondientes al ejercicio anual anterior. La información contenida en estas Notas explicativas referida al ejercicio 2021 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2021.



CLASE 8.^a



008923203

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 17 de mayo de 2021 y se extinguió el 19 de julio de 2022, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 corresponde exclusivamente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022. Asimismo, según se indica en la nota 2.a), en la preparación de los Estados Financieros Intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013; no obstante, el efecto de usar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio actual con la del ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos Estados Financieros Intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de los Estados Financieros Intermedios del Fondo, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril.

a) Empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la Nota 1, con fecha 17 de mayo de 2022 se produjo la amortización anticipada de todos los activos y de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y, adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo, con fecha 19 de julio de 2022, se ha producido la extinción del Fondo,

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a), los Estados Financieros Intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.



CLASE 8.^a



008923204

b) Principio del devengo

Los Estados Financieros Intermedios salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobra.

c) Otros principios generales

Los Estados Financieros Intermedios se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de activos ciertos activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevarán contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.



CLASE 8.^a



008923205

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.



CLASE 8.^a



008923206

g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. Hasta 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora mantenía estos activos, considerados fallidos, y la provisión por deterioro asociada a los mismos, en el balance del Fondo. En el ejercicio 2021, se procedió a dar de baja de balance estos activos y la provisión asociada a los mismos, por un importe total de 150 miles de euros (ver nota 6).

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.^a



008923207

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

iv. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, y los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros.

h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.



CLASE 8.^a



008923208

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

i) Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados Índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



008923209

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en las que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo únicamente tenía suscritas operaciones de cobertura de flujos de efectivo las cuales han sido canceladas como parten del proceso de liquidación y extinción del Fondo (ver Nota 1.1).

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por la variación de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.



CLASE 8.^a



008923210

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.



CLASE 8.^a



008923211

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobra frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



008923212

l) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.



CLASE 8.ª



008923213

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

m) Impuesto sobre beneficios

Durante el periodo comprendidos entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.



CLASE 8.^a



008923214

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.^a



008923215

n) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.



CLASE 8.ª



008923216

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

o) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos y ganancias y gastos y pérdidas reconocidos.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros Intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados Financieros Intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

No obstante, como consecuencia de la liquidación y posterior extinción del Fondo (Nota 1.1), la exposición a los riesgos comentados a continuación es mínima o nula al 19 de julio de 2022.

Hasta la liquidación de los activos y pasivos financieros, el Fondo estaba expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.^a



008923217

Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones, de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo nocional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.



CLASE 8.^a



008923218

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Como consecuencia de la liquidación anticipada, el Fondo no presenta explosión al riesgo de crédito al 19 de julio de 2022. El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 19 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
Activos titulizados	-	71.997
Tesorería y otros	-	10.515
Total riesgo	-	82.512

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

	Miles de euros
	2021
Madrid	29.081
Andalucía	9.952
Cataluña	8.857
Otras zonas geográficas	24.107
Total	71.997



CLASE 8.^a



008923219

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos titulizados

El importe de la emisión inicial de los préstamos hipotecarios el 26 de marzo de 2004 es el siguiente (en miles de euros):

Préstamos hipotecarios emitidas por:	Emisión
Barclays Bank	800.000
Total	800.000

Como se indica en la Nota 1.1, con fecha 17 de mayo de 2022 se produjo la amortización anticipada íntegra de los activos del Fondo. La composición al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	71.922	-	(71.292)	-
Activos dudosos - principal	75	-	(75)	-
Activos dudosos - intereses	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>71.997</u>	<u>-</u>	<u>(71.997)</u>	<u>-</u>
	Miles de euros			
	2021			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	86.723	-	(14.801)	71.922
Activos dudosos - principal	384	-	(309)	75
Activos dudosos - intereses	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(227)	(17)	244	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	8	-	(8)	-
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>86.888</u>	<u>(17)</u>	<u>(14.874)</u>	<u>71.997</u>



CLASE 8.ª



008923220

Al 31 de diciembre de 2021 existían Activos de titulización clasificados como "Activos dudosos" por importe de 75 miles de euros que en su totalidad corresponden a principal.

El tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados durante el ejercicio 2021 ascendió al 0,12%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 0,17% de tipo de interés mínimo y el 2,00% de tipo de interés máxima.

Al 19 de julio de 2022 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo relacionada con los activos deteriorados es de 0 miles de euros (Ejercicio 2021: pérdida de 77 miles de euros), registrada en el epígrafe "Deterioro neto de activos titulizados", que se compone de:

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
Deterioro activos titulizados	-	(17)
Reversión del deterioro	-	244
Fallidos principal vencido no cobrado	-	(150)
(Deterioro) / Beneficio neto activos titulizados	-	77

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2022 (fecha de liquidación del Fondo) se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 152 miles de euros (Ejercicio 2021: 89 miles de euros), de los que 0 miles de euros (Ejercicio 2021: 0 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento. A 19 de julio de 2022, los intereses cobrados de activos titulizados figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 0 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (Ejercicio 2021: 0 miles de euros).



CLASE 8.^a



008923221

El desglose por vencimientos de los activos titulizados al 31 de diciembre de 2021 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

2021	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	399	2.559	782	3.361	23.017	41.880
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-	-	-	-

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

2021	Miles de Euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	71.997	-	-	-	-	-	-

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
Cuenta Tesorería	-	2.716
Cuenta Fondo de Reserva	-	7.799
	-	10.515

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	10.515
	-	10.515



CLASE 8.^a



008923222

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 correspondía a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Societé Générale, donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 13.200 miles de euros. Los saldos positivos de la Cuenta de Tesorería devengarán intereses diariamente a un tipo de interés nominal anual que se calculara en base al tipo de interés EONIA (Euro Overnight Index Average) diario calculado por el Banco Central Europeo y publicado por Reuters en su página Eonia (el "EONIA").

Si el EONIA fuera positivo, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, siendo el tipo de interés aplicable el siguiente:

- Si el EONIA fuera inferior o igual al 0,05%, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, y el tipo de interés aplicable será el EONIA;
- Si el EONIA fuera superior al 0,05%, los intereses se entenderán devengados a favor del Fondo, y el tipo de interés aplicable será el resultante de disminuir un margen del 0,05% (5 p.b.) anual al EONIA.

Si el EONIA fuera negativo, los intereses se entenderán devengados a favor del Tenedor de la Cuenta, siendo el tipo de interés aplicable el valor absoluto resultante de la adición de un margen del 0,06% (6 p.b.) anual (el "Margen") al EONIA. No obstante lo anterior, si al aplicar al EONIA la adición del Margen, el valor resultante fuese positivo, la Cuenta de Tesorería no devengará intereses.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 13.200 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - 13.200 miles de euros, y
 - La mayor de las siguientes cantidades:
 - 8.000 miles de euros, y



008923223

CLASE 8.ª

- El 3,30% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de ambas series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurren cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo, o para atender el pago de la cantidad devengada de principal para amortización de cualquiera de las series de bonos en esa fecha de pago en cuestión.
- Que exista déficit de amortización.
- Que el saldo vivo de las participaciones hipotecarias, excluyendo aquellas con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos, sea igual o inferior al 99% del saldo de principal pendiente de pago de los bonos de ambas series.

El importe requerido del Fondo de Reserva inicial y el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva podrá ser minorado previa autorización de las entidades de calificación, que determinaran el nuevo importe requerido.

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del fondo de reserva es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	7.799	7.956
Aumentos	-	6
Disminuciones	(7.799)	(163)
Saldo al final del ejercicio	-	7.799

2022

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
16-02-22	8.000	7.799	(201)
16-05-22	-	-	-



CLASE 8.^a



008923224

2021

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
16-02-21	8.000	7.961	(39)
16-05-21	8.000	7.885	(115)
16-08-21	8.000	7.833	(167)
16-11-21	8.000	7.799	(201)

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo de Reserva no cumplía con el importe requerido de acuerdo con el folleto de emisión, el déficit asciende a 201 miles de euros.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

Como se indica en la Nota 1.1, con fecha 17 de mayo de 2022 se produjo la amortización anticipada íntegra de los Bonos del Fondo y, consecuentemente, desde dicha fecha no se han devengado intereses por los Bonos de Titulización Hipotecaria.

Las características de cada una de las series de Bonos en el momento de su emisión eran las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta inicialmente por 7.760 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 776 .000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 18 puntos básicos, pagaderos los días 16 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones Hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.



CLASE 8.^a



008923225

- Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 240 bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 24.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 50 puntos básicos, pagaderos los días 16 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil. Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las Participaciones, aun cuando los Bonos Serie A no hayan sido totalmente amortizados, a partir de la fecha de pago en la que se cumplan las condiciones establecidas en el apartado 11.11.3.2 del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial A/A2/A, según las agendas de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final estimada del Fondo era el 16 de mayo de 2036. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo; como se indica en la Nota 1.1, la Sociedad Gestora ha ejercido esta opción con fecha 17 de mayo de 2022.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 6,11 y 10,12 años para las series A y B, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización prevista en el párrafo primero del apartado 11.11.3.3 del Folleto de Emisión.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
Saldo inicial	69.031	5.640	74.671
Amortizaciones	(69.031)	(5.640)	(74.671)
Saldo final	-	-	-



CLASE 8.ª



008923226

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2022, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

Ejercicio 2022	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
Saldo inicial	69.031	5.640	74.671
Amortización 16/02/22	(4.215)	-	(4.215)
Amortización 17/05/22	(64.816)	(5.640)	(70.456)
Saldo final	-	-	-

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

Ejercicio 2021	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
Saldo inicial	84.428	5.640	90.068
Amortizaciones	(15.397)	-	(15.397)
Saldo final	69.031	5.640	74.671

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2021, con distribución por series y fechas de pago, fue el siguiente:

Ejercicio 2021	Miles de euros		
	Tramo A	Tramo B	Total
Saldo inicial	84.428	5.640	90.068
Amortización 16/02/21	(4.575)	-	(4.575)
Amortización 16/05/21	(3.454)	-	(3.454)
Amortización 16/08/21	(3.881)	-	(3.881)
Amortización 16/11/21	(3.487)	-	(3.487)
Saldo final	69.031	5.640	74.671

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 17 de mayo de 2022 (fecha de liquidación del Fondo) y durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 ascienden a un importe de 0 miles de euros y 0 miles de euros, respectivamente, de los que no existen importes pendientes de pago ni al 19 de julio de 2022 ni al 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.^a



008923227

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

	Fitch Ratings España	Moody's Investors	Standard & Poor's
Bonos Serie A	AAA	Aa1	AAA
Bonos Serie B	A	Aa2	AAA

El cálculo de la vida media y de la duración de las Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. La Sociedad Gestora, hasta la fecha de liquidación del Fondo, realizada estimaciones sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo y consecuentemente del vencimiento de los Bonos,

El vencimiento estimado de los Bonos a 31 de diciembre de 2021 era el siguiente:

	Miles de euros	
	Tramo A	Tramo B
2021		
2022	69.031	5.640
	69.031	5.640

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2022 y 2021 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2022	2021
Tramo A	0,00%	0,00%
Tramo B	0,00%	0,09%

8.2 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 29 de marzo de 2004 con Barclays Bank PLC, por un importe total de 1.433 y 13.200 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).



CLASE 8.^a



008923228

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, cedió a favor de Barclays Bank, S.A.U. (actualmente CaixaBank S.A.), los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son las siguientes:

	Inicial	2022	2021
Préstamo subordinado			
Para gastos iniciales	1.433	-	-
Para constitución del Fondo de Reserva	13.200	-	8.000
	<u>14.633</u>	<u>-</u>	<u>8.000</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (hasta su amortización) como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente, más un margen del 0,60%.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años. Al 31 de diciembre de 2021, este Préstamo Subordinado se encontraba totalmente amortizado.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.



CLASE 8.^a



008923229

La distribución del saldo vivo del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
Préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva		
Principal no vencido	-	8.000
Intereses devengados no vencidos	-	14
Intereses vencidos y no pagados	-	-
	-	8.014

Durante el ejercicio anual 2021 no se amortizó importe alguno del Préstamo Subordinado. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 (fecha de extinción del Fondo) el importe amortizado del prestamos subordinado ha ascendido a 7.821 miles de euros, correspondiendo un importe de 7.805 miles de euros a capital y 16 miles de euros a intereses.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen importes vencidos del Préstamo Subordinado que se encuentren pendientes de pago.

Los intereses devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 y durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, ascienden a un importe de 2 miles de euros y 4 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 0 miles de euros está pendiente de pago al 19 de julio de 2022 (14 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Dichos intereses estaban registrados al cierre del ejercicio 2021 en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito - Intereses y gastos devengados no vencidos".



CLASE 8.ª



008923230

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
Comisiones	-	6
Comisión sociedad gestora	-	5
Comisión administrador	-	14
Comisión del agente de financiero / pagos	-	1
Comisión variable	-	149
Otras comisiones del Cedente	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(163)
Otras comisiones	-	-
Otros	-	35
	-	41

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones.

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 se ha devengado por este concepto una comisión de 37 miles de euros (Ejercicio 2021: 8 miles de euros). Al 19 de julio de 2022 se encuentran pendientes de pago 0 miles de euros (2021: 5 miles de euros). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.



CLASE 8.^a



008923231

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero Societé Générale (anteriormente Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidas en cada una de las fechas de paga una comisión de servicios financieros de 5 miles euros.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 y durante el ejercicio anual 2021 se ha devengado una comisión por este concepto de 9 y 18 miles de euros, respectivamente. Al 19 de julio de 2022 se encuentran pendientes de pago 0 miles de euros (Ejercicio 2021: 1 miles de euros). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022 y durante el ejercicio anual 2021 se ha devengado por este concepto una comisión de 3 miles de euros y 8 miles de euros, respectivamente. Al 19 de julio de 2022 están pendientes de pago 0 miles de euros (Ejercicio 2021: 14 miles de euros). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones - Comisiones", respectivamente.

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 están pendientes de pago 0 y 149 miles de euros, respectivamente, contabilizados en el epígrafe de "Ajustes por periodificación - Comisiones".



CLASE 8.ª



008923232

e) Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante el ejercicio 2021 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo fue el siguiente:

2021:

	Préstamo subordinado a largo plazo	Préstamo subordinado a corto plazo	Comisiones	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(122)	-	(155)	(277)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	122	(255)	(8)	(141)
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	-	(255)	(163)	(418)

9.1 Movimientos de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 19 de julio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2022	5	14	1	149
Importes devengados durante el ejercicio 2022	37	3	9	-
Importes vencidos e impagados	-	(17)	-	(149)
Pagos realizados el 16.02.2022	(10)	-	(5)	-
Pagos realizados el 17.05.2022	(32)	-	(5)	-
Saldo al 19 de julio de 2022	-	-	-	-



CLASE 8.^a



008923233

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2021	5	6	2	149
Importes devengados durante el ejercicio 2021	40	8	18	-
Pagos realizados el 16.02.2021	(10)	-	(5)	-
Pagos realizados el 16.05.2021	(10)	-	(5)	-
Pagos realizados el 16.08.2021	(10)	-	(5)	-
Pagos realizados el 16.11.2021	(10)	-	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>5</u>	<u>14</u>	<u>1</u>	<u>149</u>

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Como resultado del proceso de liquidación del Fondo (ver Nota 1.1), al 19 de julio de 2022 las operaciones con instrumentos derivados han sido objeto de liquidación.

Los instrumentos financieros derivados que tenía contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2021 se consideraban operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nocional del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado V.3.5 del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



008923234

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo	-	(16)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	-	(16)
	-	(32)

El importe de los intereses devengados al 19 de julio de 2022 y no pagados asciende a ---- miles de euros a favor del Cedente (Ejercicio 2021: 16 miles de euros a favor del Cedente) los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el pasivo corriente del balance de situación, tratándose de intereses devengados a favor del Cedente.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo tenía registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del balance un importe acreedor de 16 miles de euros de importe acreedor).

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2021 eran los siguientes:

	Miles de euros 31/12/2021
Permutas de tipo de interés	71.997

El desglose de las ganancias y pérdidas por coberturas de flujos de efectivo al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	19/07/2022	31/12/2021
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	(147)
	-	(147)



CLASE 8.^a



008923235

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez; dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que este actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a las Derechos de Crédito se transmiten implícitamente a los acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada periodo de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada periodo) aplicando el número de días del periodo y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.



CLASE 8.^a



008923236

11. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las participaciones hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021.

12. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2022 por Ernst & Young, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 3 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2021).

En la Nota 9 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2022 y 2021, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2022 y 2021. Al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 19 de julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.ª



008923237

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 19 de julio de 2022 y hasta la fecha de formulación de estos Estados Financieros Intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los mismos.



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS



008923238

ANEXO I y II



CLASE 8.^a



008923239

ANEXO I

El balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

ACTIVO	Miles de euros 20/02/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
Activos titulizados	-
Participaciones hipotecarias	-
Activos dudosos -principal-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	78.252
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	70.477
Activos titulizados	70.456
Participaciones hipotecarias	70.380
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Activos dudosos -principal-	75
Activos dudosos -intereses-	1
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros activos financieros	21
VI. Ajustes por periodificaciones	6
Otros	6
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.769
Tesorería	7.769
TOTAL ACTIVO	78.252



CLASE 8.^a



008923240

PASIVO	Miles de euros 20/02/2022
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	70.268
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	70.232
Obligaciones y otros valores emitidos	70.456
Series no subordinadas	64.816
Series subordinadas	5.640
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Deudas con entidades de crédito	7.759
Préstamos subordinado	8.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(255)
Intereses y gastos devengados no vencidos	14
Intereses vencidos e impagados	-
Derivados	15
Derivados de cobertura	15
Otros pasivos financieros	2
Acreedores y otras cuentas a pagar	2
VII. Ajustes por periodificaciones	36
Comisiones	6
Comisión sociedad gestora	-
Comisión administrador	14
Comisión agente financiero/pagos	-
Comisión variable	149
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(163)
Otros	36
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(16)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	(16)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
TOTAL PASIVO	78.252



CLASE 8.ª



008923241

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(83)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(48)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(2)
Intereses cobrados de otros activos financieros	(30)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(16)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(55)
Comisión sociedad gestora	(45)
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero/pagos	(10)
Comisión variable	-
Otras comisiones	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	20
Otros pagos de explotación	(47)
Otros cobros de explotación	67
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(10.329)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(2.524)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	3.508
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	68.474
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	165
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(74.671)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(7.805)
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(7.805)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(10.412)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	10.515
Efectivo o equivalentes al final del periodo	103



CLASE 8.^a



008923242

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 19 DE JULIO DE 2022 DE AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)



CLASE 8.^a



008923243

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022 DE
AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**



CLASE 8.^a



008923244

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IV FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión
correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 19 de julio de 2022

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AYT Génova Hipotecario IV , Fondo de Titulización Hipotecario – Fondo en liquidación ,se constituyó mediante escritura pública el 26 de marzo de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 800.000 miles de euros.

Con fecha 25 de marzo de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 1 de abril de 2004.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

El Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión., y de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución y en los apartados III.8.1 y II.11.3.3 del Folleto Informativo ,la Sociedad Gestora está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos, siempre que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma procedente de la venta de los Activos , junto con los restantes fondos disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importe que por cualquier concepto el Fondo adeude a los bonistas.



CLASE 8.ª



008923245

En este sentido, la Entidad Cedente procedieron mediante contrato privado de recompra de activos (el “**Contrato de Recompra de Activos**”) suscrito el 9 de mayo de 2022 a la adquisición de la totalidad de los Activos que figuraban el balance del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el 17 de mayo de 2021, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo.

2. Liquidación del Fondo

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y las Entidades Cedentes, acordaron la liquidación anticipada y extinción del Fondo al ser el Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión. La Entidad Cedente recompró los Activos. El Precio de adquisición de los Activos por importe de 71.822.578,05 euros se abonó el día 11 de mayo de 2022.

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 18 de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles: 78.336.380,57euros.

Pagos del Fondo:

1. Pago de los impuestos y/o retenciones y gastos ordinarios: 66.657,46 euros,
2. Pago de la liquidación del swap: 637,27 euros,
3. Pago de los intereses devengados de la Serie A: 0,00 euros,
4. Pago de los intereses devengados de la Serie B: 0,00 euros,
5. Pago de la cantidad devengada de amortización de la serie A: 64.815.943,20 euros
6. Pago de la cantidad devengada de amortización de la serie B: 5.640.244,80 euros,
7. Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva: 16.231,06 euros,
8. Pago de la amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva: 7.796.666,78 euros.



CLASE 8.ª



008923246

3. Extinción del Fondo

La extinción del fondo se ha producido el día 19 de julio de 2022 con la correspondiente firma del documento notarial de “Acta de Extinción”.

4. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.



CLASE 8.^a
BREVES



008923247

3. FORMULACIÓN

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN), correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 21 de marzo de 2023.

Madrid, 21 de marzo de 2023

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo
Presidente

D. Vicente Rodríguez Fortúnez
Consejero

D. Ángel Blanco Ortega
Consejero

D. Ignacio Jesús Álvarez-Cedron Hernández
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se componen de 60 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 008923188 al 008923247 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 21 de marzo de 2023

D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso
Secretaria del Consejo de Administración